



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de noviembre del 2007
No. 92

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Diseño por Computadora, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4223, 631-B1, 632-B1, 1392-A1, 1398-A1, 1401-A1, 1402-A1, 1403-A1 y 1396-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4235, 4240, 4241, 1394-A1, 1397-A1, 4241-BIS, 4238, 1395-A1, 1393-A1, 4236, 4237, 1404-A1, 4241-BIS, 4239 y 1400-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1295-A1, promovido por MONTIEL TORRES FRANCISCO, publicado los días 16 y 19 de octubre del año en curso.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Diseño por Computadora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/024/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO DE DISEÑO POR COMPUTADORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0636/2007, que se dictó en el expediente número DS/730-4/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Grupo de Diseño por Computadora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpusita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.- La Titular de la Unidad, **Esperanza Esparza Cadena**.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de octubre de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
EDICTO**

En el expediente número 609/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE DOLORES ABRAHAM SANCHEZ a través de su endosatario en procuración Licenciado JUVENTINO GOMEZ VARGAS, en contra de JUAN MAURICIO DE LA CRUZ, en su carácter de deudor principal; el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil siete, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un modular de la marca Sony, para tres discos compactos, doble cassette, color gris, modelo número HCD-GN800, serie 5576442, hecho en México, sin comprobar su funcionamiento; 2.- Cuatro bocinas, marca Sony, una bocina no presenta número de modelo ni serie, una bocina presenta modelo SS-GN880, serie 6005585, otra bocina presenta modelo SS-RS880, serie 6032512, otra bocina modelo SS-RS880, serie 6032511; 3.- Un DVD marca Sony, modelo DVP-N5575P, serie 2426459; 4.- Un amplificador marca Sony, sin número de serie ni modelo; 5.- Una televisión marca Daewoo, color negro, a colores, serie MT09BJ0581, modelo DTQ20P3FC, de veinte pulgadas; 6.- Un control remoto marca Sony, del DVD, presenta pegamento en la tapa; 7.- Un control remoto marca Sony, color gris. Todos los bienes en regulares condiciones y sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las doce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto a los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la postura que cubra la cantidad de \$4,705.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.),

anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que nunca medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.-Doy fe.-Dado en Zinacantepec, México, a veintinueve de octubre del 2007.-Secretaría, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

4223 -6, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 195/06.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL
ACTOR: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRANADOS.
PERSONA A EMPLAZAR: JARDINES DE SANTA CLARA S.A.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRANADOS, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., reclamando la usucapión del inmueble identificado como calle 37, lote 20, manzana 227, de la Tercera Sección del Fraccionamiento JARDINES DE SANTA CLARA, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo los siguientes datos registrales, bajo la partida número 146, volumen 42, libro primero, sección primera de fecha 25 de septiembre de 1964, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con lote 1, al sureste: 8.00 m con calle 37, al noreste: 12.00 m con lote 19, al sureste: 12.00 m con calle 2, con una superficie total de: 96.00 m². Y toda vez que la moral demandada

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., ha tratado de ser localizada por todos los medios legales correspondientes, hasta el momento ignorándose el domicilio de la misma, por medio del presente edicto se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

631-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1008/2007.

ALEJANDRO ACUÑA RODRIGUEZ.

MARISOL PONCE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de sus menores hijos ENRIQUE, REBECA Y TAMARA, de apellidos ACUÑA PONCE. D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia en cualquiera de las formas que marca la ley. E).- La declaración de la guarda y custodia a favor de la promovente. F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en este municipio.-Dado en Nezahualcōyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

631-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ISABEL GAMBOA ROMERO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1110/2006, relativo al Juicio SOBRE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, ALIMENTOS, MARIA AURORA VAZQUEZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones: A.- El pago de una cantidad de dinero provisional y en su momento definitiva suficiente por concepto de pensión alimenticia a favor de mi menor hijo JOSE ANGEL

GAMBOA VAZQUEZ. B.- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda. El 27 de enero de 1992, las partes contrajeron matrimonio eclesiástico y comenzaron a tener vida en pareja, procreando un hijo de nombre JOSE ANGEL GAMBOA VAZQUEZ, el domicilio de la actora se ubica en Avenida Soto y Gama, lote 20, manzana 1024, Colonia Alfredo del Mazo, en Valle de Chalco, Estado de México, en fecha 17 de diciembre de 2003, las partes se separaron por constantes alibajos, pleitos y discusiones, el hijo de las partes actualmente estudia el primer semestre de preparatoria en la Escuela Preparatoria Oficial número 30, por lo que el demandado aceptó dar una pensión alimenticia para la manutención de dichos estudios, misma que depositaba en la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia de Ixtapaluca, Estado de México, haciéndolo de manera irregular, desde fecha 17 de julio de 2006, el demandado ya no hizo entrega de dicha pensión, buscando la actora para que cumpliera con la obligación de mérito, sin lograrlo. Por lo que se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

631-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 31/2006.

DEMANDADA: LA SUCESION A BIENES DE VICTOR MANUEL VILASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILASEÑOR Y SILVERIO DURAN MARQUEZ.

SERAFIN TEJEDA SANCHEZ Y ANDREA SALDAÑA MARQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 9-"A", de la Colonia Ampliación Evolución, en Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al no te: 16.79 m con lote 48, al sur: 16.79 m con lote 50, al oriente: 9.00 m con calle (actualmente calle Feria de las Flores número oficial 6), al poniente: en 9.00 m con lote 24, con una superficie de 151.12 m2. Manifestando que en fecha 9 de noviembre de 1987, el señor SILVERIO DURAN MARQUEZ, les dio en compraventa el lote de terreno que ha quedado descrito en líneas que anteceden, por la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), que entregaron en efectivo y en su totalidad a la firma del contrato y en ese mismo acto les entregó la posesión, el cual viene poseyendo en una forma pacífica, pública, de buena fe, continua e ininterrumpidamente. Por lo que ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí, o por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su

contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no dan contestación a la misma el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

631-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 842/2007.

DEMANDADO: HARALD STEENBOOK, FERNANDO LOPEZ CARMONA, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ, LEANDRO LOPEZ CARMONA Y ARMANDO LOPEZ CARMONA.

La C. TOMAS GARCIA GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil usucapición, la cancelación de la inscripción que actualmente aparece en el Registro Público de la Propiedad a favor de usted, respecto de la fracción Poniente del lote de terreno número 01, manzana 54-B, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 02, al sur: 18.09 m con Avenida Juárez, al oriente: 10.42 m con fracción Oriente del lote 01, y al poniente: 09.70 m con lote 01, manzana 54-A, con una superficie total de: 181.56 m²., toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compraventa en fecha 15 de septiembre de 1996, con ustedes y que desde esa fecha lo ha poseído como legítimo propietario, e ignorando su domicilio se les emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndoles saber a los demandados, que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio. El presente se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por lista y Boletín Judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta: Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

631-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente número: 459/05, del Juzgado Primero de lo Familiar de Texcoco, México, JOSE CRUZ MALDONADO SUAREZ, promovió jurisdicción no contenciosa respecto a la declaración de ausencia de JOAQUIN CRUZ MALDONADO BLANCAS, y el nombramiento de depositario de los bienes del presunto ausente argumentando substancialmente que en fecha ocho de noviembre del año dos mil JOAQUIN CRUZ MALDONADO BLANCAS, desapareció sin dejar rastro alguno, sin que hasta la fecha haya tenido comunicación o contacto alguno con su esposa ALICIA ARACELI GONZALEZ FLORES, o pariente alguno, que su último domicilio conocido del presunto ausente está ubicado en calle Olivo número 33, esquina con Donato Guerra, departamento F 202 en Texcoco, México, por lo que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, se hace saber que se pretende la declaración de ausencia de JOAQUIN CRUZ MALDONADO BLANCAS, y se ordena llamar al presunto ausente por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse en un plazo de treinta días siguientes a la última publicación para que se apersona a este procedimiento y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se procederá a nombrarle un representante. Fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la citación.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica:

632-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, SE TRAMITA EN EL EXPEDIENTE NUMERO: 947/2007, JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, PROMOVIDO POR ABIGAIL DE SANTIAGO CARRILLO Y RIGOBERTO DE SANTIAGO CARRILLO EN CONTRA DE JOSE MERCED DE SANTIAGO DE LEON.

En dicho Juicio la actora demanda entre otras prestaciones: La propiedad por usucapición respecto de una fracción del lote de terreno número 21, de la manzana 31, de la zona dos, de la Colonia Estación Xico, perteneciente al ex ejido del mismo nombre, Chalco, México, mismo que actualmente es conocido como calle Poniente Dos, manzana treinta y uno, lote veintiuno, colonia San Miguel Xico, Segunda Sección, municipio Valle Chalco Solidaridad, Estado de México, misma fracción que tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados:

Con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Raudal Romero, al sureste: 13.70 m con Yanelly Meza y Ernesto Villafranca, al suroeste: 10.35 m con calle Poniente Dos, al noroeste: 13.70 m con calle Sur 17, basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes.-Con fecha 25 de mayo del 1997, adquirió mediante contrato de compra venta del hoy demandado JOSE MERCED DE SANTIAGO DE LEON. Por lo cual ha transcurrido en demasía el tiempo necesario para que opere la usucapición en nuestro favor y que dicha posesión la hemos venido ejerciendo en concepto de propietarios de forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente. Hechos que les consta a SABINA HERNANDEZ CONCEPCION, FELIPE HERRERA DIAZ Y RODOLFO VALENCIA CRUZ.

En virtud de lo anterior narrado y de acuerdo con la ley de la materia, ha operado en nuestro favor la usucapión, razón por la cual pedimos se nos declare judicialmente legítimos propietarios de la fracción del inmueble que se ha descrito e identificado.

Por lo que se ordenó emplazar al demandado JOSE MERCED DE SANTIAGO DE LEON, por medio de edictos, haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta población y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

632-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**NATIVIDAD PADUA ARCHUNDIA.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que MARIA DE LOURDES TORRES PADUA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, "usucapión" en el expediente: 527/2007, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario, del inmueble ubicado en calle Gobernador José Luis Solórzano, fracción B, manzana 42, lote 24, en la Colonia Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe. En el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de NATIVIDAD PADUA ARCHUNDIA, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 321-323, volumen 827, libro primero, sección primera, de fecha 16 de diciembre de 1986. C).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva, donde se declara a la suscrita como propietaria del inmueble en comento. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

632-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por el SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., antes BANCA CREMI en contra de COYT GUTIERREZ OSCAR, expediente número 730/2001, el C. Juez Octavo de lo Civil de esta capital ordenó sacar a remate en primera almoneda el departamento doscientos tres del edificio "C" marcado con el número tres de la calle Fuentes del Mirador lote dos manzana veintiocho, sección primera del fraccionamiento "Fuentes del Valle", en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y superficie, linderos y colindancias se detallan en el expediente, sirviendo como base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio determinado en los dictámenes periciales que obran en el expediente y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo o estrados de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de esta ciudad en el periódico La Crónica así como en los estrados de avisos de ese Juzgado en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad y que designe el C. Juez exhortado.-México, D.F., a 18 de octubre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "B", Lic. María Eugenia Enríquez Hurtado.-Rúbrica.

1392-A1.-7 y 20 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio oral, promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA y GABRIELA GARCIA GARCIA, expediente número 545/2005, comparezcan al local de este H. Juzgado, sito en James E. Sullivan No. 133, segundo piso, colonia San Rafael, Delegación Política Cuauhtémoc, de esta ciudad, se ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, los derechos relativos del bien mueble, consistente en la vivienda en condominio número 1, del lote 6, de la manzana 36, marcada con el número oficial 24, de la calle Jaltenco del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, primera sección, marcada con el número 8, de la calle Camino a San Miguel la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, haciendo las publicaciones por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se desprende por único dictamen pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, señalándose para tales efectos las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil siete.

Publicar en los estrados de este Juzgado, tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, por dos veces, entre una y otra publicación siete días hábiles.-México, D.F., a 26 de septiembre del año 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

1392-A1.-7 y 20 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 711/2005.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CERON NUÑEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO, en contra de PATRICIA GOMEZ RUPIT, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Tiacomil", ubicado en el pueblo de la Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México identificado actualmente como terreno denominado, "Tiacomil", ubicado en la calle de Tepetatitos s/n, pueblo de la Purificación municipio de Texcoco, Estado de México, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas del treinta de noviembre del año en curso, en el entendido de que el remate es sin sujeción a tipo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de este Juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor, en los sitios de costumbre del municipio de Texcoco, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad.-México, D.F., a 24 de junio de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.
1392-A1.-7 y 20 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 1374/05.

En los autos del juicio oral promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MIGUEL ARANDA GONZALO Y ALICIA CORTEZ AVILES, con número de expediente 1374/05, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, dicto un auto que a lo conducente dice: Que en los autos del expediente número 1374/05, se señalan las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle Coacalco, edificio o nivel T-2, departamento 14, lote 8, manzana 11, fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

1392-A1.-7 y 20 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 903/06.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ANTONIO

ENRIQUE COUTIÑO MERCADO, Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa número 3, y su correspondiente derecho de uso exclusivo de cajón de estacionamiento y patio de servicio del condominio ubicado en la calle sin nombre, número oficial 18, lote 15, de la manzana 2 sección 1, del conjunto urbano de interés social denominado "San Francisco Coacalco", el cual lleva el nombre comercial de "Privadas los Héroes", ubicado en el Exejido de San Francisco Coacalco, C.P. 55712, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México. . . . " sirviendo de base para el remate la cantidad señalada en el dictamen rendido en autos, por el perito MARIO RENE LOPEZ BUSTAMANTE, es decir en la cantidad de \$264,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes, número ciento treinta y dos, torre sur, tercer piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Publicar los edictos en los tableros de la tesorería del Distrito Federal, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 09 de octubre de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

1392-A1.-7 y 20 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 914/07.
ACTOR: JORGE AYALA HERNANDEZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. JORGE AYALA HERNANDEZ, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación en el expediente número 914/07, respecto del predio ubicado en calle Veracruz número ciento veintiocho, de la colonia Santa María Tulpetlac, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que con fecha quince de agosto de mil novecientos sesenta y uno, celebró contrato privado de compraventa, con la C. MARIA HERNANDEZ AYALA, sobre el inmueble antes citado, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 14.51 metros linda con Rubén Valdez Ramos, al sur: 13.80 metros linda con Avenida Veracruz, al oriente: 28.96 metros linda con Federico Hernández Ayala y al poniente: 30.28 metros linda con Enriqueta Hernández Ayala, María de Jesús Hernández Ayala y Rubén Valdez Ramos, con una superficie de 454.77 metros cuadrados, el inmueble en cuestión no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de persona alguna, asimismo exhibe certificación de clave y valor catastral y recibo oficial número 307027, con el cual acredita que el promovente se encuentra al corriente en todos sus pagos del impuesto predial, manifestando también que el predio que tiene en posesión no se encuentra dentro del Ejido de Santa María Tulpetlac, razón por la que promueve estas diligencias a efecto de purgar vicios de la adquisición y obtener su título de propiedad. Asimismo ha venido realizando actos inequívocos de posesión y dominio, en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario y sin problema con persona alguna, por la posesión que ejerce sobre el mismo, así mismo el

certificado en el cual no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y autoridades municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan, así como el plano de localización y un certificado de que no es zona ejidal.

Publiquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1398-A1.-7 y 12 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 878/2002.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dieciocho de octubre del año en curso, en los autos del juicio ordinario mercantil, relativo al expediente número 878/2002, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO en contra de MARTHA ENRIQUETA ARELLANO REYES, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: Terreno ubicado en camino a la Cruz de Misión sin número, colonia Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$727,470.28 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 28/100 M.N.), y es postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado de esa entidad, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la receptoría de rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-México, D.F., a 25 de octubre del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1401-A1.-7, 13 y 20 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE 372/2003.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. en contra de RIVERA MARTINEZ MOISES, expediente No. 372/2003, Secretaria "B", el C. Juez 27º de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Vivienda en condominio número 16, lote 1, edificio 2, manzana 11, marcada con el número oficial 1-2-404, en la calle de Circuito Presidente Adolfo López Mateos, del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, primera sección marcado con el número 8, de la calle de Camino a San Miguel, La Aurora, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las once horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la

cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor mayor de avalúos, siendo postura legal la misma cantidad por ser materia mercantil. Se convocan postores.

Para su publicación en los estrados del Juzgado, tableros de la tesorería del Distrito Federal y en periódico "Milenio", por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 22 de octubre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1401-A1.-7, 13 y 20 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.

En el expediente número 964/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por ANGELICA ASTRID GARZA PALACIOS en contra de JAIME GUSTAVO CERDIO MANTILLA, mediante auto del diecinueve de octubre de dos mil siete y con fundamento en los artículos 1.2, 1.134, 1.138, 2.230, 2.232, 2.234 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se han señalado las diez horas del día veinte de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble propiedad del demandado, consistente en el departamento 1403, edificio B, del condominio número 6, de la calle Hacienda del Ciervo, denominado Milenio Residencial, colonia Hacienda de las Palmas, ubicado en el municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Huixquilucan, México, anúnciese su venta por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad de \$1 762,200.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado. Se expiden los presentes edictos a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1402-A1.-7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el expediente 522/2006, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por EMMA ROMERO LUGO contra ANGEL RAMON QUIROZ PEZA, JOSE RAMON RAMIREZ GOMEZ, FELIPE PALLARES HERNANDEZ, OCTAVIO CIRIACO FRANCO Y PEDRO CESAR PRIETO UPE, en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y Comisarios respectivamente, de la empresa FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD, S.A. DE C.V., se señalaron las catorce horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria para desarrollar los puntos detallados en el considerando VIII de la definitiva dictada en el presente juicio, cuya orden del día es:

a).- Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios mil novecientos noventa y siete al dos mil seis, así como los proyectos existentes.

b).- Un informe que explique las políticas y criterios contables y de preparación de la información financiera.

c).- Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad en los ejercicios de los años de mil novecientos noventa y siete al dos mil seis, y explique las condiciones materiales de la sociedad.

d).- Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados los resultados de la sociedad durante los ejercicios mil novecientos noventa y siete y dos mil seis.

e).- Un estado que muestre si ha existido cambios en las partidas del patrimonio social en los años mil novecientos noventa y siete al dos mil seis.

f).- Si ha existido un cambio para disminuir el capital social y el fundamento de tal acción y las medidas patrimoniales, físicas y monetarias que se tomaron para tal efecto.

g).- Aclarar pagos de utilidades desde el año de mil novecientos noventa y siete al dos mil seis a los asociados y en todo caso, señalar fecha para fijar los montos adeudados y el pago de las utilidades correspondientes a favor de los accionistas.

Convocándose al efecto al CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO DEL FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD, S.A. DE C.V., a los señores ANGEL RAMON QUIROZ PEZA, JOSE RAMON RAMIREZ GOMEZ, FELIPE PALLARES HERNANDEZ, OCTAVIO CIRIACO FRANCO Y PEDRO CESAR PRIETO UPE, en su carácter de Presidente, Secretario y Comisario respectivamente.

Y para su publicación que deberá realizarse quince días antes de la fecha señalada para la asamblea antes mencionada, como lo dispone el numeral 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Se expiden a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil siete.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1402-A1.-7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DILIGENCIARIA NON
PUEBLA, PUEBLA
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Juzgado Tercero de lo Civil. Expediente 867/95.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de marzo y siete de agosto de 2006, así como lo ordenado por auto de fecha 10 de septiembre de 2007, dictado en el expediente número 867/95, del juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A. (BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA) HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V., en su carácter de CESIONARIA en contra de PROMOTORA BECAL, S.A. DE C.V., Y OTROS, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles que a continuación se listan: 1.- Inmueble ubicado en el lote número 4 de la fracción izquierda de la manzana 32 de la Avenida Valle de San Lorenzo, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 2.- Inmueble ubicado en el lote número 5, de la fracción izquierda de la manzana 32, de la avenida Valle de San Lorenzo del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 3.- Inmueble ubicado en el lote número 6, de la fracción derecha de la manzana 19 de la avenida Central, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 4.- Inmueble ubicado en el lote número 17 de la manzana 31, de la avenida Plaza Central, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 5.- Inmueble ubicado en el lote número 18, de la manzana 27 de la Avenida San Marcos, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl,

Estado de México, 6.- Inmueble ubicado en el lote número 32 derecho de la manzana 29 de la calle Plaza del Estudiante, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 7.- Inmueble ubicado en el lote número 43 de la manzana 30 de la calle Plaza del Estudiante del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, 8.- Inmueble ubicado en el lote número 64 de la fracción izquierda de la manzana 33 de la avenida Valle de San Lorenzo, del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Consecuentemente convóquense postores para la primera y pública almoneda de remate por medio de tres edictos que se publiquen dentro del término de nueve días en el periódico oficial del Estado, en el periódico Intolerancia que se edita en esta ciudad. Asimismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y tabla de avisos de ese Juzgado, así como en los lugares de costumbre, en virtud de que los inmuebles a rematar se encuentran ubicados en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal para cada uno de los inmuebles la siguiente cantidad: Para el PRIMERO la cantidad de \$306,666.66 para el SEGUNDO \$554,666.66, para el TERCERO \$216,666.66, para el CUARTO \$500,666.66, para el QUINTO \$211,333.32, para el SEXTO \$396,666.66, para el SEPTIMO \$903,333.32, para el OCTAVO \$255,333.32, cantidades que cubren las dos terceras partes de los precios primitivos de los avalúos, haciéndose saber a las partes que las posturas y pujas deberán hacerse dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, venciendo dicho término a las doce horas del décimo día. Así mismo se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate del bien si hace el pago íntegro de las prestaciones reclamadas dentro del presente juicio, hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate, quedando los presentes autos a disposición de los interesados a fin de que tome los datos que estimen necesarios, finalmente y dado que los inmuebles decretados a remate se encuentran fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1054 y 1071 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez de lo Civil del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y tabla de avisos de ese Juzgado, así como en los lugares de costumbre las puertas del Juzgado, en los términos que se expresan en esta resolución y una vez hecho lo anterior se sirva devolver el mismo por los mismos conductos de su llegada.-Ciudad Judicial, Puebla 09 de marzo y 07 de agosto de 2006, y 10 de septiembre de 2007.-Lo proveyo y firma el Ciudadano Licenciado JOSE MONTIEL RODRIGUEZ Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla ante la Licenciada MARIA DOLORES MELENDEZ LOZANO, que autoriza y da fe.-H. Puebla de Zaragoza a 18 de septiembre de 2007.-Diligenciario Non, Lic. Liliana Lozano Badillo.-Rúbrica.

1403-A1.-7, 14 y 20 noviembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTA CHAVARRIA CARRILLO Y MIGUEL LEDESMA JIMENEZ.

Que en los autos del expediente número 764/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DAWIS OMAR VEGA ZUÑIGA en contra de MARTA CHAVARRIA CARRILLO Y MIGUEL LEDESMA JIMENEZ, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MARTA CHAVARRIA CARRILLO Y MIGUEL LEDESMA JIMENEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario

Amanecer de esta ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A) De MARTA CHAVARRIA CARRILLO y MIGUEL LEDESMA JIMENEZ la prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en Avenida Central, marcado con el lote número 18, manzana IV, Primera Sección, del FRACCIONAMIENTO Loma del Río, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 380, volumen 270, libro primero, sección primera, con fecha 30 de mayo de 1975 a favor de MARTA CHAVARRIA CARRILLO; B) De mis demandados el pago de gastos y costas procesales que genere el presente juicio. Deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y MARTA ARAIZA MARTINEZ.

En el expediente 765/07, tramitado ante este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERIC SANCHEZ ALVARADO y en lo esencial demanda las siguientes prestaciones: a) Demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en Avenida Central, marcado con el número diecisiete (17), manzana 01, sección primera, Fraccionamiento Loma del Río, Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, con fecha 29 de noviembre de 1968 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS

1.- El cinco de abril del dos mil dos, se celebró un contrato de compraventa respecto con la señora MARTA ARAIZA MARTINEZ en carácter de vendedora respecto del inmueble en mención el cual tiene una superficie total de 712 m² (setecientos doce metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.33 m y colinda con lote 16; al sur: 34.40 m y colinda con lote 18; al oriente: 20.00 m y colinda con Avenida Central; al poniente: 20.00 m y colinda con barranca. 2.- Manifestando ante protesta de decir verdad que desde la fecha de la celebración del contrato he poseído el referido inmueble en carácter de propietario de forma pública, pacífica, continua y de buena fe. Se ordenó el emplazamiento por edictos por lo que deberá de hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y tabla de avisos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente a los veintinueve de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAR, se hace de su conocimiento que ARANDA BUSTAMANTE BLANCA ALICIA, promovió juicio ordinario civil en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 544/2007-2, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La correspondiente usucapión respecto del lote que se encuentra con los siguientes datos registrales: partida 1504, volumen 440, del libro primero, sección primera, de fecha 22 de octubre de 1990, inscrito a favor de JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAR, inmueble: lote número 7, manzana 156, de la zona 18, del ex ejido de San Juan Ixhuatepec, ubicado en la calle Cerro Carbonera número 34, en la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, en el municipio y distrito de Tlalneptantla, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias siguientes: noreste: 10.00 m con lote 06, sureste: 30.00 m con Cerro de la Campana, surboste: 10.00 m con Cerro Carbonera, y noroeste: 30.00 m con lote ocho, con una superficie de 299 metros cuadrados, y b) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, basándose en la narración de los siguientes hechos: que con fecha once de mayo del dos mil la parte actora adquirió el inmueble anteriormente descrito mediante contrato de compraventa, donde figuró como vendedor el señor JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAR, confiriéndole en ese acto la posesión física y material del inmueble materia del presente juicio, fecha desde la cual se ostenta en calidad de propietaria de manera pública, pacífica y continua, ejerciendo actos de dominio respecto al mismo, se hace mención que el monto total de la compraventa antes referida lo fue de CIENTO SETENTA MIL PESOS, el cual se pago de contado y toda vez que el demandado JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAR no se ha presentado a realizar el protocolo correspondiente, es por lo que se le demanda a dicha persona las prestaciones antes señaladas. En tal tenor y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a través de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado de que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra siguiéndose el juicio en su rebeldía las ulteriores notificaciones, a través de Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente a los quince días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. GILBERTO GONZALEZ CRUZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 811/2007, relativo al juicio ordinario civil, LINO ANGELES HERNANDEZ le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en zona 1, calle Sur 3-A, manzana 9, lote 30, Colonia Guadalupana, Primera Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de

México, con una superficie total de 167.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.10 m con lote 3 y 4; al sureste: 17.00 m con lote 29; al suroeste: 10.00 m con calle Sur 3-A; al noroeste: 16.50 m con lote 31, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda. 1.- En fecha 24 de septiembre de dos mil dos, celebró contrato de compra venta con la demandada, respecto del inmueble ubicado en calle Sur 3-A, manzana 9, lote 30, Colonia Guadalupana, Primera Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que fue vendido en la cantidad de \$ 50,000.00, como lo acredita con el contrato de compra venta privado, b) El inmueble de referencia esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad; c).- Los antecedentes registrales de dicho inmueble se encuentra inscritos en la partida número 509, volumen 106, libro primero, sección primera, de fecha 4 de abril de 1990, propiedad inscrita a favor de GILBERTO GONZALEZ CRUZ; d).- A partir de la fecha en que adquirió dicho inmueble lo ha poseído en concepto de propietario, toda vez que le compró a la demandada y que es poseedor desde mil novecientos noventa; e).- Que la posesión del inmueble que pretende usucapir ha sido pacífica, desde la fecha en que lo adquirió; f).- La posesión ha sido continua desde la fecha en que lo adquirió, hasta la actualidad, toda vez que en ningún momento a partir de dicha fecha, me ha sido despojada o interrumpida por ningún medio de citada posesión continua que refiere; g).- Su posesión ha sido pública en el inmueble que pretende usucapir, desde la fecha en que lo adquirió; h).- Ignora el domicilio actual de la demandada, manifestando que ha estado en posesión continua, pacífica, pública y de buena fe, además a título de propietario del inmueble que pretende usucapir, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.
1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ATANACIO CORTEZ Y CLEOTILDE CARAPIA DE MARTINEZ.

Que en los autos del expediente número 700/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PABLO ROSALES GUERRERO en contra de ATANACIO CORTEZ Y CLEOTILDE CARAPIA DE MARTINEZ, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha primero de octubre del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados ATANACIO CORTEZ Y CLEOTILDE CARAPIA DE MARTINEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A.- De

ATANACIO CORTEZ, demando la prescripción positiva por usucapión, de la fracción que detento en mi calidad de propietario, el cual se ubica en calle Adolfo López Mateos sin número, de la Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, fracción que contiene una superficie de 117.56 m²; B.- De la señora CLEOTILDE CARAPIA DE MARTINEZ, el reconocimiento de contenido y firma del contrato privado de compraventa de fecha veinte de abril del año mil novecientos noventa y tres; C.- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de quien solicito a su señoría una vez reunidos todos y cada uno de los requisitos legales, ordene a esta entidad la cancelación de la titularidad respecto de la fracción de terreno base de la presente acción, misma que aparece a favor del demandado señor ATANACIO CORTEZ, mismo que tiene los siguientes antecedentes registrales: partida 12, volumen 16, libro T.T.D., de fecha 10 de marzo de 1934, fracción que detenta una superficie de 117.56 m², fracción que forma parte de una superficie mayor y de la que ostento la posesión en forma quieta, libre, pacífica, pública e ininterrumpida, y sobre todo de buena fe y en calidad de propietario; D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine desde la presente demanda y hasta la terminación del mismo, y satisfechas todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los ocho días del mes de octubre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADOS: AQUILINO LARA BAUTISTA Y JESUS CUANDON VIEIRA.

FRANCISCO CASTRO DE LA CRUZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 218/07, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de AQUILINO LARA BAUTISTA Y JESUS CUANDON VIEIRA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 12, de la manzana 31, vivienda 4, de la calle Tultepec, edificio 4-C, Colonia Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54769, con una superficie total de 48.17 metros (cuarenta y ocho metros con diecisiete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 m con vivienda tres y 2.12 m con área común; al sur: 6.20 m con colindancia; al poniente: 5.96 m con área común y 1.52 centímetros con área común; al oriente: 6.42 m con cajón y 1.6 centímetros con área común, arriba con vivienda seis, abajo con vivienda dos, haciendo del conocimiento de usia que el inmueble que pretendió usucapir cuenta con el cajón de estacionamiento número 4, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 6.16 centímetros con cajón 6; al sur: 6.16 centímetros con cajón 2; al oriente: 2.14 centímetros con calle; al poniente: 2.14 centímetros con vivienda 2. Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán bajo la partida número 749, del volumen 249, libro primero, sección primera, de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, tal y como se desprende del certificado de inscripción de fecha 25 de septiembre del año

2006, a folio 34845, tramitado y contestado por la dependencia antes aludida y que desde este momento adjunto al presente escrito. Acreditó la posesión de buena fe, del inmueble anteriormente descrito mediante contrato privado de dación en pago que celebré el día 16 de febrero del año 1991, con el C. AQUILINO LARA BAUTISTA como parte deudora y que el que suscribe FRANCISCO CASTRO DE LA CRUZ como parte acreedora, el cual también en este momento exhibo como documento base de mi acción; B).- Una vez dictada sentencia definitiva a favor del suscrito, solicito de usía, gire atento oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial para que inscriba a mi nombre y libre de todo vicio oculto o carga dicho inmueble, haciendo los cruces y fiducias pertinentes para que se me reconozca como propietario; C).- El pago de los gastos y las costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación. Se les hace saber a los demandados AQUILINO LARA BAUTISTA Y JESUS CUANDON VIEIRA que se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el proceso en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el diverso denominado "Diario Amanecer de México" y en el "Boletín Judicial", fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este juzgado a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GABRIEL GUADALUPE MARGARITO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora GRACIELA TRUJILLO, bajo el expediente 1032/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandando en su contra como prestación: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que une con el demandado GABRIEL GUADALUPE MARGARITO, en virtud de haber transcurrido a la fecha más de dos años de estar separados, con fundamento en la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México; 2) La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija GRACIELA GUADALUPE TRUJILLO, en virtud del abandono de los deberes de asistencia y alimentarios por más de dos meses, que ha tenido el demandado, con base en el artículo 4.224 fracción II del Código Civil para el Estado de México; 3) La guarda y custodia provisional y definitiva de mi menor hija GRACIELA GUADALUPE TRUJILLO a favor de la suscrita, en base a los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al asunto, por lo que se procede hace de su conocimiento la relación sucinta de los hechos de la demanda en los siguientes términos: I.- Con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita y el ahora demandado contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio que se adjunta al presente como anexo 1. II.- El tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, nació de nuestro matrimonio una hija de nombre GRACIELA GUADALUPE TRUJILLO, como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento que se adjunta al presente como anexo 2. III.- Nuestro último domicilio conyugal estuvo en calle Ocho de Agosto,

manzana 38, lote 11, Colonia Lázaro Cárdenas, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54800, lugar en el que habito hasta el presente. IV.- El demandado se separó de la suscrita y de nuestra menor hija y dejó de habitar en nuestro domicilio conyugal desde el día 24 de octubre de 1999 sin regresar hasta la presente fecha. V.- El demandado no se ha preocupado por dar a mi menor hija acceso a los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de las enfermedades que padece, en particular la leucopenia que se le ha diagnosticado, se ha abstenido de contribuir a su formación educativa o académica, no ha pagado las colegiaturas, inscripciones, uniformes y útiles escolares, no se ha preocupado ni participado en su forma religiosa, se ha abstenido de participar con su menor hija en su vida cultural, así como en la recreación, esparcimiento, actividades deportivas, y en los juegos y actividades propias de su edad. Lo anterior se acredita con las documentales siguientes: 1.- La documental privada, consistente en un informe del jardín de niños, expedida por el Jardín de Niños Consuelo R. Fernández Albarrán, el día 6 de julio del dos mil uno, en el que consta la separación del domicilio conyugal por parte del hoy demandado así como el hecho V. 2.- La documental privada, consistente en una cartilla de control de citas, expedida por el Hospital Juárez de México, con la cual se prueba que mi menor hija acude al médico debido a la leucopenia que se le ha diagnosticado. IV.- Tanto la separación del demandado de nuestro domicilio conyugal constante en el hecho IV, como de los hechos III y V, son del conocimiento de FRANCISCO ANGEL TORRES OSORIO, EMILIA TRUJILLO MARTINEZ Y EDGAR TRUJILLO, a quien desde este momento ofrezco como testigo. A mérito de lo anterior, el juez por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por acuerdo del cinco de julio de año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide el presente a los trece días del mes de julio del dos mil siete.-Segundo Secretario Judicial, Lic., Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A. Y JOSE CARMEN URIBE SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 667/07, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ANTONIO HUITRON RODRIGUEZ en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A. Y JOSE CARMEN URIBE SANCHEZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., demando la propiedad que por usucapción ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 que se encuentran ubicados en la manzana XLIII, de la Calzada Cardenales y Retorno Clarines, Fraccionamiento Loma del Rio, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de

México, que aparecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1968 a su favor. B) De FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno número 13 y que se encuentran ubicados en... y que aparecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 71-275, volumen 1251, libro primero, sección primera, de fecha 29 de agosto de 1994 a su favor, correspondiéndole concretamente al lote trece la partida 235 y al lote cuarenta y ocho la partida 262. C).- Del señor JOSE CARMEN URIBE SANCHEZ, en virtud de contrato de compra venta que celebramos, respecto a los lotes de terreno identificados como 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 ubicados en... D).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia... E).- El pago de gastos y costas... así mismo, ignorando el domicilio de los codemandados... el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha doce de octubre de dos mil siete, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, México.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación en esta población, por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE DE JESUS DIAZ SERRANO, FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. Y FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA.

En los autos del expediente 615/2007, tramitado ante este juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARTHA GONZALEZ GALVAN en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. Y JOSE DE JESUS DIAZ SERRANO, el actor demandó en lo esencial lo siguiente: a) Ad Causam: De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno número 3 (tres), 5 (cinco) y 6 (seis), con diversas superficies de cada uno y que se encuentran ubicados en la manzana XXVI, de la Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias que se detallan en los certificados de inscripción que exhibo como fundatorios de mi acción y que aparecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1968 a su favor; b) Ad Causam: De FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., demando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote de terreno número 4 (cuatro), con superficie 1,369.5 m2 (mil trescientos sesenta y nueve metros con cinco centímetros cuadrados) y que se encuentra ubicado en la manzana XXVI de Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del

Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha 6 de octubre de 1960 a su favor; C).- Ad Procesum: Del señor JOSE DE JESUS DIAZ SERRANO, en virtud del contrato de compra venta que celebramos el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, respecto a los lotes de terreno identificados como 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis), ubicados en la manzana XXVI de Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material de los lotes de terreno que ahora prescriben a mi favor en forma positiva; D).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario de los lotes de terreno identificados como 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis), ubicados en la manzana XXVI de Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismos que poseo se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto; E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que por auto de fecha seis (06) de septiembre de dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. Y JOSE DE JESUS DIAZ SERRANO, lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de Tlalnepantla y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, expidiéndose los presentes a los doce días del mes de septiembre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACese A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y JUNE ELENA LOZANO LAWSON.

Que en los autos del expediente número 856/2007, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por JOSE BALTAZAR ROJAS CORRAL, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y JUNE ELENA LOZANO LAWSON, en el que por auto dictado en fecha veintidós de octubre de dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados antes mencionados, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Ad Causam: De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., demando la propiedad que por usucapión ha operado a su favor respecto del lote de terreno número 51 (cincuenta y uno), manzana IX, ubicado en Calzada de las Palomas,

Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 1,000.00 m², (mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Calzada de las Palomas; al sur: en 20.00 m con lote 12; al oriente: en 50.00 m con lote 52; al poniente: con 50.00 m con lote 50; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 87, volumen 103, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1968 a su favor; B).- Ad Procesum: De la señora JUNE ELENA LOZANO LAWSON, en virtud del contrato de cesión de derechos que celebraron el día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, respecto del lote de terreno número 51 (cincuenta y uno), manzana IX, ubicado en Calzada de las Palomas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, documento mediante el cual se le puso en posesión jurídica y material del lote de terreno que ahora prescribe a su favor en forma positiva; C).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante el cual se le declara legítimo propietario del lote de terreno número 51 (cincuenta y uno), manzana IX, ubicado en Calzada de las Palomas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que posee, se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo, de la sentencia a su favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar, mediante copia certificada que le sea remitida al efecto; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Deberán presentarse los codemandados dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los treinta días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1396-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 572/127/07, CARLOS SANTIAGO CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Iturbide, segunda manzana, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2.10 m colinda con camino vecinal, al sur: 19.94 m colinda con Carlos Camacho Gonzaga, al oriente: en dos líneas de 28.80 y 25.70 m colinda con camino vecinal, al poniente: 50.00 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 714.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 520/122/07, CRESENCIO DE JESUS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, cabecera municipal, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle, al sur: 11.00 m colinda con Antonio Ibarra, al oriente: 22.00 m colinda con Eleazar Esquivel, al poniente: 22.00 m colinda con Ramiro Guzmán. Superficie aproximada de 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 12 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 513/121/07, JUANA MORENO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.56 m con J. Guadalupe Posadas Campos, al sur: 69.44 m con Crescencio Escamilla García, al oriente: 56.59 m con Juan Tenorio Fonseca, al poniente: 49.23 m con J. Guadalupe Posadas Campos. Superficie aproximada de 3,420.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 12 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 543/125/07, MARIA GREGORIA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n cabecera municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Miguel Nolasco, al sur: 26.10 m colinda con calle Niños Héroes, al oriente: 56.50 m colinda con Justo López Sánchez, al poniente: 54.50 m colinda con Luis López Rojas. Superficie aproximada de 1,443.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 26 de octubre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 381/85/07, PASIANA MONROY VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Carlos de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.56 m con privada, al sur: 22.00 m con Galo Monroy Mendoza, al oriente: 20.00 m con Galo Monroy Mendoza, al poniente: 20.00 m con Erik Martínez Monroy. Superficie aproximada 445.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 360/84/07, YOLOTZIN SANDOVAL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Carlos, San Francisco Cheje, municipio de

Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.56 m colinda con privada, al sur: 11.28 m colinda con Privada, al oriente: 20.00 m colinda con Tiburcio Urbina Monroy, al poniente: 10.00 m colinda con Itzayana Sandoval Monroy. Superficie aproximada de 228.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4235.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 345/70/07, RAUL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Pedregal, al sur: 150.00 m con ejido, al oriente: 70.00 m con Santos Alvarez, al poniente: 135.00 m con Simón Salazar. Superficie aproximada 10,250 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 24 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 439/93/07, RUTILO MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, parte baja del municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 5.50 m con Miguel Sánchez Navarrete, al sur: 5.50 m con calle Nazario Barrera, al oriente: 15.85 m con Miguel Sánchez Navarrete, al poniente: 15.80 m con Leonor Sánchez Navarrete. Superficie aproximada 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 24 de julio del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 440/94/07, EDUARDO HINOJOSA JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta denominado Tierras Coloradas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Pascual Ambrocio, Jesús Castillo J. y Guillermo Ambrocio, al sur: 68.40 m con Jesús Castillo J., al oriente: 26.80 m con Jesús Castillo Jacinto, al poniente: 31.00 m con Angelina Jacinto N. Superficie aproximada 1,999.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 28 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 2659/182/07, PONCIANO ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Aimoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 29.80 m con Pascual Arellano Romero, al sur: 29.80 m con Martín Arellano Romero, al oriente: 11.40 m con David González Delgadillo, al poniente: 11.40 m con carretera Carlos Hank González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1545/120/07, EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Muciño, comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.35 m con camino al Zoológico, al sur: 20.00 m con Concepción Villegas Blanquel, al oriente: 70.10 m con calle Los Angeles, al poniente: 50.00 m con Maurilio Gutiérrez. Superficie 1,201.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1546/121/07, ERIKA MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Depósito", al suroeste de esta población, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con la calle Fernando Muciño, al sur: 11.50 m colinda con la Sra. Virginia García Rivas, al oriente: 20.00 m colinda con el Sr. Alejandro Plata Sanabria, al poniente: 20.00 m colinda con la Sra. Virginia García Rivas. Superficie 211.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2661/184/2007, ROBERTO CARLOS LOPEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santiago Tilapa s/n, Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 27.55 m con carretera a Santiago Tilapa, al sur: 17.00 m con Inés López Soriano, al oriente: 37.60 m con entrada privada, al poniente: 26.65 m con Inés López Soriano. Superficie aproximada 714.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2658/181/07, J. JESUS SANCHEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tilac", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 49.70 m colinda con carretera México-Chalma, al sur: 59.40 m colinda con propiedad del C. Emilio García Avelino, al oriente: 160.00 m colinda con propiedad del C. Gabino Ortega Galindo, al poniente: 100.00 m colinda con propiedad del C. Adrián Ortega Galindo, antes, actualmente, con el C. Espiridión Galindo Reyes. Superficie 7,091.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 18 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 2281/174/07, SERGIO ALVARADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel González en la comunidad de El Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.70 m con propiedad de el C. J. Trinidad Juárez González, al sur: 20.61 m con Av. Manuel González, al oriente: en 6 líneas la primera 7.56 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, y la segunda en escuadra 0.80 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la tercera 25.40 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la cuarta 24.25 m con propiedad de la C. Anayeli Juárez Ramírez, la quinta 2.00 m con depósito de agua y la sexta 2.00 m con depósito de agua, al poniente: 2 líneas la primera 18.34 m con propiedad del C. J. Trinidad Juárez González y la segunda de 24.12 m con el C. J. Trinidad Juárez González. Superficie 713.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 27 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11,504/574/07, J. FELIX GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 72.40 m colinda con León Vilchis Garduño, al sur: 64.20 m colinda con Francisco Bernal Nava, al oriente: 222.20 m colinda con Celestino González Mercado, al poniente: 227.00 m colinda con Pedro García González y Catalino Mercado González. Superficie 15,340.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 10,741-559-07, FRANCISCA CAROLINA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el barrio La Cabecera segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas 23.00 m y 18.50 m con Antonio Sánchez Cruz y Jaime García, al sur: 43.50 m con Crisóforo Sánchez Peña, al oriente: en dos líneas 10.00 m y 3.00 m con Jaime García y camino vecinal, al poniente: 13.00 m con Facundo Martínez. Superficie 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,190-521-2007, MA. ISABEL GOMEZ DE PINEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo, Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 10.00 m con León Carmona Bernal, la segunda de 12.80 m con el señor Pedro Nieto Bedolla, al sur: 22.80 m con propiedad de la señora Ma. de los Angeles Carmona de Estrada, al oriente: 14.00 m con Alvarado Velázquez Garduño, al poniente: en dos líneas la primera de 9.00 m con calle Mariano Abasolo, la segunda de 5.00 m con propiedad del señor León Carmona Bernal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,503-573-07, ARACELI CASTAÑEDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 84.00 m colinda con Pedro Castañeda Castillo, Aristeo Castañeda Castillo, Pascual Castañeda Castillo, al sur: 84.00 m colinda con Marcelina Jorge, al oriente: 27.70 m colinda con María Concepción Castañeda Valdez, al poniente: 27.40 m colinda con Juan Valdez. Superficie 2,314.2 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7,733/421/07, MARIA DEL PILAR ESCARCEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Mariano Olivera No. 304, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.15 m con la Sra. Cirila Molina Arzate, al sur: 17.15 m con propiedad privada, al oriente: 6.00 m con el Sr. Luis Hurtado Reyna, al poniente: 6.00 m con la calle Prolongación Mariano Olivera. Superficie 102.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,093-511/07, MARIA DEL PILAR RAMIREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez Oriente No. 208, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 12.00 m con Gregorio Bernal, al oriente: 34.25 m con Sotero Zúñiga, al poniente: 34.25 m con Joaquín Hernández. Superficie 411.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 9,095-513-07, GUMESINDO MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, actualmente Paseo Otzacatipan No. 116, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Paseo Otzacatipan, al sur: 12.30 m con José Guadalupe Hernández, al oriente: 35.00 m con Sixto Morales, al poniente: 35.20 m con Pedro Morales Sánchez. Superficie 427.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de septiembre del 2007.-El C. Registrador Público del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,502-572-07, TOMAS JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.66 m con Sr. Lázaro Jiménez, al sur: 5.65 m con Sra. Silvia Acuña Jiménez, al oriente: 5.74 m con Sr. Martín Mercado Alvarez, al poniente: 4.85 m con Sra. Maribel Cid Acuña y 0.90 m de acceso. Superficie 32.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,885-593/07, ARISTEO CRUZ BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, jurisdicción de municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.52 m con Martín Cruz Borboa, al sur: 22.43 m con Odilón Díaz Rivas, al oriente: 12.35 m con Martín Cruz Borboa, al poniente: 12.30 m con calle Morelos. Superficie 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,884-592-07, ALFREDO ARRIAGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Ernesto García Martínez, al sur: 20.00 m con Cristóbal Escobar Piedad, al oriente: 10.00 m con camino, al poniente: 10.00 m con Juan García Estrada. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,887/595/07, NICOMEDES PORFIRIO CORNEJO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Andrés Martínez, al sur: 22.00 m con calle de la Vía, al oriente: 8.70 m con Ramón Valtazar, al poniente: 10.40 m con Juan Mejía Cienfuegos. Superficie 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,886-594/07, TEODULO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.90 m con Luis Salazar, al sur: 10.50 m con calle Libertad, al oriente: 12.50 m con calle Juárez, al poniente: 11.90 m con Raymundo Cruz. Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 11,888-596/07, DOLORES WENCESLAO IGLESIAS CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, jurisdicción de

municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.60 m con carretera a Temascaltepec, al sur: 10.00 m con Reyna Cienfuegos Romero, al oriente: 22.20 m con Narciso Gómora Nava, al poniente: 24.75 m con Guadalupe Escobar. Superficie 242.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de Toluca, Méx., Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4240.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6503/339/2006, BLANCA ESTELA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Eduardo S/N, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.65 m y linda con calle San Eduardo, al sur: 7.65 m y linda con José Hernández, al oriente: 19.70 m linda con Ana Elvia Cruz Méndez, al poniente: 19.70 m y linda con Eloyda Pérez Hernández. Con una superficie aproximada de: 150.70 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6510/346/2006, MISAEL MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con Liborio Ramírez Larios, al sur: 17.50 m y linda con calle Gladiolas, al oriente: 30.00 m linda con Angela Luna, al poniente: 30.00 m y linda con Jacobo Arcos Durán. Con una superficie aproximada de: 525.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6514/350/2006, MISAEL MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazazalpan", ubicado en calle Azucenas S/N, en Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Jacobo Arcos Durán, al sur: 30.00 m y linda con Pedro Zamora, al oriente: 16.60 m linda con propiedad privada, al poniente: 16.60 m y linda con calle Azucenas. Con una superficie aproximada de: 498.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1973/61/2007, JESUS TENORIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chapultepec", ubicado en la jurisdicción de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.15 m y linda con Martín Tenorio Herrera y 6.04 m con José Oscar Tenorio Flores, al sur: 18.20 m y linda con calle Centenario, al este: 15.00 m y linda con José Oscar Tenorio Flores y 24.66 m con José Oscar Tenorio Flores, al oeste: 37.21 m y linda con Arturo Tenorio Flores. Con una superficie aproximada de: 600.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4984/145/2007, C. HECTOR ANTONIO ESPINOZA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 17 BIS de la calle Isabel La Católica, Colonia Centro San Cristóbal Ecatepec, del municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.65 m con calle Isabel la Católica, al sur: 11.00 m con Sr. Miguel González, al oriente: 17.00 m con Juan Macías, al poniente: 17.00 m con Miguel González. Superficie aproximada: 193.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 1900/17/2007, C. PAULA DE LOS SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Monterrey número 5, Colonia Santa María Magdalena, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Macedonio Martínez, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 11.00 m con Raúl Gómez, al poniente: 11.00 m con privada de Monterrey. Superficie aproximada: 132.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3738/88/2007, C. ANTONIO CARMONA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Texcalispa", de la calle Morelos, manzana 1, lote 1 de la Colonia Arbolitos Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Prolongación Morelos, al sur: 7.75 m con Sixto Canarias, al oriente: 15.50 m con calle Pensador Mexicano, al sureste: 7.70 m con calle Pensador Mexicano, al poniente: 23.10 m con Rosalío Bazán Jiménez. Con una superficie de: 181.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3537/85/2007, C. FLAVIA GLORIA MARTINEZ ZURITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zacuatitla, ubicado en calle Zacuatitla, manzana 1, lote 7, de la Colonia Hank González, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.40 m con lote 8, al sur: 8.40 m con calle Zacuatitla, al oriente: 12.00 m con calle Zacualpan, al poniente: 12.00 m con lote 6. Con una superficie de: 100.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3536/84/2007, C. ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepeolulco, lote 3, manzana 16, calle "C", de la Colonia Tepeolulco, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con predio 2, al sur: 8.00 m con predio 4, al oriente: 15.00 m con predio 11, al poniente: 15.00 m con calle C. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3779/60/06, C. JOSE ANTONIO MENDOZA VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Alteña, número 31, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m y colinda con José Monge, al sur: en 17.00 m y colinda con Anastasio Mondragón, al oriente: en 7.00 m y colinda con José Monge, al poniente: 7.00 m y colinda con calle Alteña. Con una superficie de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3780/61/06, C. JOSE FIDEL RAMIREZ LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Prolongación Federal número 20, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.35 m colinda con calle Prolongación Federal, y 2.40 m en línea quebrada con propiedad privada y 0.80 m con propiedad privada, al sur: en 14.40 m y colinda con propiedad privada, al oriente: en 8.65 m colinda con propiedad privada y 0.85 m con propiedad privada, al poniente: en 10.65 m y colinda con propiedad privada y 4.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 145.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3778/59/06, C. ANTONIO AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en Avenida Río de los Remedios, sin número, actualmente número 60, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.60, 17.00 y 1.35 m colinda con Rosa Morales, hoy Rosalío Avila Morales, al sur: en 25.85 m y colinda con Av. Río de los Remedios, al oriente: en 5.00 m y 11.75 m colinda con Rosa Morales, hoy Calixto Morales, al poniente: en 3.20 m y 5.95 m colinda con Rosa Morales, hoy Leoncio González Esquivel. Con una superficie de: 264.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5440/157/2007, C. PETRA NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble erizado, de los llamados de "Común Repartimiento", conocido con el nombre de "La Joya", que se encuentra ubicado en: términos de la Colonia Hidalgo, actualmente calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con Amelia Acosta Martínez, al sur: en 5.95 m con Jesús Quiroga, al oriente: en 18.25 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: en 18.80 m con Jesús Quiroga. Con una superficie de: 208.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5831/167/2007, C. ROSA MARIA DURAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arcabuceados", ubicado en lote número 5, calle 20 de Noviembre sin número, Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.30 m con Rubén Durán Cortés, al sur: en dos tramos de: 2.00 m y 11.80 m y linda con Rubén Durán Cortés y propiedad privada, al oriente: en dos tramos de 8.90 m y 8.45 m y linda con Andador y Rubén Durán Cortés, al poniente: en 14.90 m y linda con Tomás Peña Rodríguez. Con una superficie de: 205.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5832/168/2007, C. OSCAR OSNAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.05 m con Avenida Adolfo López Mateos S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, actualmente Avenida Adolfo López Mateos, al sur: en 15.10 y 3.57 m con Gregorio Osnaya Rosas, al oriente: en 16.45 m con Saturnino Osnaya Sánchez, al poniente: en 11.95 y 4.80 m con calle Cerrada sin nombre. Con una superficie de: 221.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5833/169/2007, C. OSCAR OSNAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Sur S/N, Colonia Vicente Guerrero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Irma Romero, al sur: en 19.80 m con calle División del Sur Colonia Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México, actualmente calle División del Sur, al oriente: en 23.30 m con Vicente Sánchez, al poniente: en 22.50 m con propiedad privada, con una superficie de: 379.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5984/176/2007, C. CLARA NERI LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. a la Torre No. 42, Colonia Zaragoza, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Antonia Ramos Loyola, al sur: en 13.10 m con la calle Ignacio R. a la Torre, al oriente: en 12.00 m con propiedad privada, al poniente: en 13.10 y 2.75 m con Dolores Jarillo. Con una superficie de: 133.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5985/177/2007, C. DOMITILA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de cañada urbano, ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, actualmente Cerrada 10 de Mayo S/N, Colonia Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con José Rodríguez, al sur: en 18.00 m con Eulalia Cruz, al oriente: en 16.00 m con Zenaido Cruz, al poniente: en 16.00 m con Cerrada 10 de Mayo. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5986/178/2007, C. ALEJANDRA ROSALBA CORTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Cerrada San Rafael, esquina con Avenida Principal Benito Juárez S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cerrada San Rafael, al sur: en 10.00 m con propiedad privada, al oriente: en 17.50 m con Av. Principal Benito Juárez Barrón, al poniente: en 17.20 m con propiedad privada del Sr. Matías Rodríguez. Con una superficie de: 173.50 m2. Con una construcción de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5938/180/2007, C. JOSE LUIS TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero 1ra. Sección, lote 434, manzana S/N, actualmente calle Condominial No. 44, Colonia Francisco I. Madero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con calle Condominial, al sur: en 20.00 m con lote número 60, al oriente: en 13.00 m con lote número 45, al poniente: en 11.45 m con calle Condominial. Con una superficie de: 227.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5987/179/2007, C. ANTONIA LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Benito Juárez del pueblo de Progreso Industrial, actualmente 1ra. Cerrada Margarita Maza de Juárez S/N, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino público, al sur: en 10.00 m con propiedad de Agustín Olalde, al oriente: en 20.00 m con propiedad de Francisco Ramírez, al poniente: en 20.00 m con propiedad de Agustín Olalde. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 642/62/07, OFELIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martínez de Meza, Villa de Colorines, municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 6.20, 3.40, 4.02 y 3.50 m con el Sr. José Castorena Chávez, al sur: 12.81 y 3.00 m con calle Martínez de Meza, al oriente: 1.78, 0.80 y 1.09 m con carretera a Valle de Bravo y Sr. José Castorena Chávez, y al poniente: 5.48 m con la Sra. Juana Bautista, con superficie de: 66.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 1 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 805/105/07, H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, del municipio y distrito de El Oro, México, denominado "Tanque Seco", que mide y linda: al norte: 47.074 m con Sra. Alicia Salinas Carmona, al sur: 46.302 m con calle sin nombre, al oriente: 59.618 m con Escuela Primaria Francisco I. Madero, al poniente: en dos líneas 17.103 m y 41.871 m con Deportivo Volga. Con una superficie aproximada de: 2,767.192 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 183/18/2007, GEORGINA CECILIA GARCIA MORO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Privada Francisco I. Madero número cinco, en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.67 metros y linda con propiedad de Refugio Sánchez, al sur: 11.67 metros y linda con Privada Francisco I. Madero, al sur: 2.00 metros y linda con propiedad de Juan Valadez Berber, al oriente: 3.00 metros y

8.25 metros y linda con Juan Valadez Berber, al poniente: 11.25 metros y linda con Georgina Cecilia García Moro. Con una superficie aproximada de 137.295 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6501/337/2006, RAFAEL DELFINO SANCHEZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Las Pilitas", ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio del mismo, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 metros y linda con Raúl Espinoza Rodríguez e Irene José Santiago, al sur: 34.50 metros y linda con Angel García Viccón, al oriente: 9.80 metros linda con Pedro Camargo, al poniente: 9.80 metros y linda con calle Pilitas. Con una superficie aproximada de 338.10 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 6512/348/2006, LORENZO LARA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en calle Emiliano Zapata, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 metros y linda con Francisco Hernández Rivera, al sur: 13.50 metros y linda con José Luis Mena, al oriente: 27.00 metros linda con Emiliano Zapata, al poniente: 27.00 metros y linda con Fortino Rodríguez Pineda. Con una superficie aproximada de 364.50 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 115/40/07, RAMON LOZANO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilatapa", ubicado en Barrio Segunda de la Trinidad en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 87.00 m con el señor Pedro Franco; al sur: 87.00 m con el señor Jesús Espinosa Zúñiga; al oriente: 202.00 m con camino; al poniente: 202.00 m con el señor Aureliano Aguilar. Superficie de 17,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 24/4/07, FELIPE BORJA TEXOCOTITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maravillas", ubicado en Comunidad de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 52.40 m y linda con propiedad de Jerónimo Borja Gámez; al sur: 93.00 m y linda con camino; al oriente: 83.00 m y linda con Barranquilla y Porfirio Hernández; al poniente: 49.00 m y linda con Isidro Lira Alvarez. Con una superficie de 919.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 81/35/07, EUTIMIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel", ubicado en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 86.90 m y linda con Ema Alva Castro; al sur: 95.45 m y linda con Martina Alva Castro; al oriente: 49.72 m y linda con José Alva Zamora; al poniente: 46.82 m y linda con Antonio Castro Medina. Con una superficie de 4,546.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 120/45/07, CRISTINA ORTEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Retama", ubicado en su colindancia al lado norte con la restricción de la Vía del Ferrocarril, de la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.06 m y linda con restricción de la Vía del ferrocarril; al sur: 14.75 m y linda con Consuelo Ortega García; al oriente: 28.85 m y linda con Alberto González Gallegos; al poniente: 24.70 m y linda con Máximo Ramírez Ortega. Con una superficie de 410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 80/34/07, EUTIMIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en la calle Huizache s/n, en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 87.79 m y linda con Juan Mario Alva Castro; al sur: 86.82 m y linda con Ignacio Alva Castro; al oriente: 32.40 m y linda con Casimiro Alva Alva; al poniente: 32.14 m y linda con calle Huizache. Con una superficie de 2,799.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 82/36/07, ROBERTO ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Molanco", ubicado en calle 16 de Septiembre, de la Comunidad de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Enriqueta Beltrán Aguilar; al sur: 19.50 m y linda con Juan Ortega Modesto; al oriente: 12.95 m y linda con Slsana Franco Aguilar; al poniente: 12.95 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie de 255.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7131/118/07, GREGORIO SAAVEDRA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Orilla de Ciénega", ubicado en calle Prolongación Insurgentes s/n, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 47.55 m y linda con Juan Gregoria Saavedra Silva; al sur: 47.55 m y linda con Enrique García; al oriente: 23.44 m y linda con Vilsa, S.A. de C.V.; al poniente: 20.35 m y linda con calle privada. Con una superficie de 908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7132/119/07, JUAN GREGORIO SAAVEDRA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Orilla de Ciénega", ubicado en Prolongación Insurgentes s/n, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 41.85 m y linda con Abraham Urbina Mora; al sur: 41.45 m y linda con Amando Urbina Mora; al oriente: 20.75 m y linda con Vilsa, S.A. de C.V.; al poniente: 23.00 m y linda con calle privada. Con una superficie de 1,050.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7402/130/07, FELICIANO MARTINEZ VIDAL Y MARIA CRISPINA DE LEON JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Esmeralda, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 104.74 m y linda con Feliciano Martínez Vidal, 2º norte: 9.50 m y linda con Alfonso

Gutiérrez actualmente con Feliciano Martínez Vidal; al sur: 60.45 m y linda con Juan Duarte Cruz; 2º sur: 50.20 m y linda con calle Nacar; al oriente: 20.15 m y linda con carretera México-Pachuca; 2º oriente: 6.85 m y linda con Juan Duarte Cruz; al poniente: 20.30 m y linda con Alfonso Gutiérrez; 2º poniente: 6.85 m y linda con calle Joyas. Con una superficie de 2,227.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7398/126/07, FELICIANO MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca, Km. 31.5, Colonia La Esmeralda, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 106.00 m y linda con Manuel Castillo actualmente Ma. Elva Barrera Pineda; al sur: 109.00 m y linda con Pedro Medina actualmente Feliciano Martínez Vidal; al oriente: 40.00 m y linda con carretera México-Pachuca; al poniente: 40.00 m y linda con calle. Con una superficie de 4,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 16/1/07, BLANCA ELENA SANCHEZ GALINDO SE RESERVA A SU FAVOR EL USUFRUCTO VITALICIO DEL INMUEBLE QUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz o Calvario", ubicado en el No. 22, de la calle Niños Héroes, en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m y linda con calle Niños Héroes; al sur: 14.25 m y linda con Gloria Hilda Sánchez Galindo; al oriente: 31.60 m y linda con callejón del Calvario; al poniente: 31.60 m y linda con Capilla del Calvario. Con una superficie de 456.00 m2, superficie de una casa y una sola planta 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 05 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 249/38/07, MARIA ISABEL FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Teacuahuitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Amalia García; al sur: 60.00 m y linda con calle; al oriente: 20.00 m y linda con Lorenza Romero; al poniente: 20.00 m y linda con Francisco Casimiro Gutiérrez. Con una superficie de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5704/105/07, MARIA LUISA REYES TEPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cadetes Navales s/n, Colonia Ejidal Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con José Cruz Montiel; al sur: 23.40 m y linda con barranca; al oriente: 17.30 m y linda con calle Cadetes Navales; al poniente: 18.50 m y linda con Juan Mora Espinoza. Con una superficie de 424.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7769/133/07, CELIA JUANA CANO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble el cual se ubica en calle San Angel pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.75 m con Jerónimo Galindo. 2 norte: 6.91 linda con Petra Marín Martínez, 3º 1.14 m con Petra Marín Martínez; al sur: 5.60 m con Petra Marín Martínez; 2 sur: 16.80 m con Celia Cano Meléndez; al oriente: 10.60 m con Petra Marín Martínez, 2 oriente: 7.20 m linda con Petra Marín Martínez, 3 oriente: 7.20 m linda con Petra Marín Martínez; al poniente: 23.90 m con calle San Angel. Con una superficie de 313.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 29/6/07, MARIA DEL CARMEN MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el Barrio de San Martín de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Raymundo Morales; al sur: 60.00 m y linda con Francisco Morales; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con Clemente Ramírez. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 57/19/07, ROMULO PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pedregal", ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con lote propiedad del señor Reyes Olvera Ramos; al sur: 43.00 m y linda con lote baldío; al oriente: 30.00 m y linda con lote baldío; al poniente: 30.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 1,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7942/135/07, JULIO MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatepico", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 1, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.14 m y linda con Guadalupe Martínez Pineda y 14.95 m y linda con María Josefina Camargo Martínez; al sur: 38.20 m y linda con calle San José; al oriente: 52.40 m y linda con Altigracia Martínez Pineda; al poniente: 30.26 m y linda con Guadalupe Martínez Pineda y 25.25 m y linda con Av. 16 de Septiembre. Con una superficie de 1,202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5448/103/07, JAVIER MALDONADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en calle sin nombre s/h, en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Agustín Reyes Cruz; al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m y linda con Antonio de los Santos; al poniente: 20.00 m y linda con Soledad Maldonado. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4241.-7, 12 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5624/586/07, JUSTO VAZQUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenango No. 1", ubicado en Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca, y Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en 177.20 m con Sabás Flores, al noreste: 42.60 m con carretera a Texcoco, al sur: 208.30 m con Enrique Calettie, al oriente: 162.70 m con Río Nacional, al poniente: 167.00 m con Enrique Calettie. Superficie de: 33,970.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de octubre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1394-A1.-7, 12 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

En el Exp. 5694/158/07, FLORENCIO QUIJADA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Soledad", ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de

391.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.00 m lindando con Evodio Austria; al sur: en 29.00 m lindando con Ignacio Caballero Villarreal; al noreste: en 12.00 m lindando con Cerrada Encinos; al poniente: en 14.00 m lindando con Trinidad Alegría Velásquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 10550/509/06, TITA IBARRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.50 m lindando con camino público; al sur: en 26.50 m lindando con Vicenta García Vda. de Carranza; al oriente: en 10.00 m lindando con Sergio López García; al poniente: en 52.50 m lindando con Julia López. Superficie total de 209.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de mayo de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3553/134/07, IRMA QUIROZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje La Cañada", San Francisco Tenopaico, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.51 m con calle pública; al sur: en 8.93 m con propiedad privada, colindante actual María de Jesús González; al oriente: en 19.20 m con Eduardo Aldana Ruiz; al poniente: en 19.14 m con Carlos Carrera Ruiz. Superficie de 127.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 7118/170/07, CIRINEA CORONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje La Barranca", en Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 141.08 m con Antolín Granados y Alfonso González, colindante actual Tomás Granados Alonso y Héctor Albino González; al sur: en 120.80 m con Teresa Corona de Avila, actualmente Primera Cerrada de Juárez; al oriente: en dos tramos el primero en 14.35 m con Alfonso González, el segundo en 18.00 m con Alfonso González, colindante actual Héctor Albino González; al poniente: en 26.00 m con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez. Superficie de 3,635.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de julio de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

En el Exp. 7489/429/07, FACUNDO SANABRIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixtacalco", Barrio de San Martín, actualmente ubicado en calle Venustiano Carranza No. 32 interior 1, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 375.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m y linda con Irene Sanabria Cortés; al sur: en 15.00 m y linda con Irene Sanabria Cortés; al oriente: en 25.00 m y linda con los señores Mauro y Hortencia Sanabria Cortés; al poniente: en 25.00 m y linda con los señores Emilio Hernández Sanabria y Cristóbal Sanabria Cortés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2007.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3160/103/07, TIBURCIO TLATUANI ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Lago s/n, actualmente Barrio Analco, en el paraje conocido como "El Alto", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m y colinda con el Sr. Julio Melchor Pineda, colindante actual Laura Rafael Tovar; al sur: en 30.00 m y colinda con su misma propiedad, colindante actual con Cerrada Reforma; al oriente: en 10.00 m y colinda con propiedad mencionada, colindante actual Luis Tlatuani Cruz; al poniente: en 15.25 m y colinda con Avenida del Lago. Superficie total de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 3059/101/07, GILBERTO MONTES DE OCA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Junto al Río Chico", ubicado en Cerrada del Bosque s/n, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m lindando con Norma Alicia Toledo de Montes de Oca; al sur: en 12.00 m lindando con José Manríquez; al oriente: en 6.65 m lindando con 3ra. Cerrada del Bosque; al poniente: en 5.65 m lindando con Guillermo Campos. Superficie de 73.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto de 2007.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

Exp. 5552/157/07, FORTINO SANTOS MATILDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Alto", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, perteneciente al municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.78 m y colinda con Cerrada del Pino con 9.00 m de ancho; al sur: en 16.88 m y colinda con Ambrosio Zambrano Cortés; al oriente: en 21.30 m y colinda con Viviano Nicolás Fermín y Luis López; al poniente: en 21.77 m y colinda con Darío Rodríguez Guerrero. Superficie aproximada de 306.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 2007.-El Encargado del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Miguel Angel Gutiérrez Castillo.-Rúbrica.

1397-A1.-7, 12 y 15 noviembre.

"AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO", S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES DE LA SERIE "A" DE LAS QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS SIETE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2007. EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1.- INFORME DE LA COMISARIA; 2.- AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS; 3.- MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO SOCIAL Y 4.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. TULTEPEC, MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. ATENTAMENTE ALVARO ORTIZ, COMISARIO (RUBRICA).

4241-BIS.-7 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO LERMA, MEX.

AVISO NOTARIAL

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Provisional Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el municipio de Lerma, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento número novecientos noventa, volumen trigésimo séptimo, de fecha veintitrés de octubre de dos mil siete ante mí, la señora LANDY ABRAHAM JOSE por su propio derecho y en representación de la señora MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ABRAHAM y los señores LEON ANTONIO DE JESUS, FRANCISCO ALFONSO, JOAQUIN ALFREDO y LUIS ARTURO todos de apellidos GOMEZ ABRAHAM, radicaron la sucesión testamentaria del señor ANTONIO GOMEZ MATAMOROS.

Lerma, Estado de México, a 23 de octubre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL 150 DEL ESTADO DE
MEXICO.

4238.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,505, del 03 de octubre del 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar, en los términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México: I.- La protocolización de sentencia de la declaratoria de herederos de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS OLVERA MIRANDA que otorgan los señores CARLOS, PATRICIA, CECILIA y ANGEL EDUARDO todos de apellidos OLVERA MONTERO, y II.- El reconocimiento de la validez del testamento público abierto de la señora CARMEN MONTERO GOMEZ VIUDA DE OLVERA, la aceptación de herencia, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la designación y aceptación del cargo de albacea que otorgan los señores CARLOS, PATRICIA, CECILIA y ANGEL EDUARDO todos de apellidos OLVERA MONTERO, aceptaron la herencia y el señor ANGEL EDUARDO OLVERA MONTERO, acepto el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño.-Doy fe.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 10 de octubre del 2007.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

1395-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 14863 de fecha 10 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores MARIA DE LOURDES NUÑEZ ALCANTARA y RAUL ROJAS NUÑEZ por su propio derecho y en representación del señor ROGELIO ROJAS NUÑEZ denunciaron y se radico la sucesion intestamentaria a bienes del señor ROGELIO ROJAS FUENTES, a través de la tramitación notarial de procedimientos no contenciosos.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de octubre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

1393-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER:

Que mediante acta 651, volumen 11, de fecha 22 DE OCTUBRE DE 2007, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor NICOLAS LARA LOPEZ quien también acostumbraba usar el nombre de NICOLAS LARA, que otorgaron JUAN FRANCISCO, NICOLAS ALEJANDRO, LUIS ALFONSO, ARMANDO y WALTER OMAR DE APELLIDOS LARA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO como PRESUNTOS HEREDEROS del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso del de cujus lo acreditaron con los documentos públicos indubitables que me exhibieron.

METEPEC, MEXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

4236.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER:

Que mediante acta 649, volumen 11, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2007, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESPERIDION FERNANDEZ ARELLANO quien también utilizaba el nombre de ESPERIDION FERNANDEZ, que otorgaron los señores JUANA CARRILLO GARCIA, en su calidad de cónyuge superviviente, LADISLAO PABLO Y TIRSO DE APELLIDOS FERNANDEZ CARRILLO, así como ANGEL FERNANDEZ GOMEZ, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión; el entroncamiento familiar y el deceso del de cujus lo acreditaron con los documentos públicos indubitables que me exhibieron.

METEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

LIC. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

4237.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
SEGUNDO A V I S O N O T A R I A L**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Provisional Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Tultitlán, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 2633, de fecha 16 de octubre de 2007, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria de la señora MARIA GUADALUPE SOTO

SANCHEZ (quien también acostumbró usar el nombre de GUADALUPE SOTO SANCHEZ); que otorgaron la señorita MARIA DE LOS ANGELES GUIJOSA BOLAÑOS, en su carácter de albacea, en la sucesión testamentaria del señor JESUS BOLAÑOS COSIO, con el consentimiento de los señores MARIA ANTONIETA GONZALEZ OCAÑA, en su carácter de heredera en la mencionada sucesión, JORGE HUMBERTO BOLAÑOS Y SOTO (quien también acostumbró usar el nombre de JORGE HUMBERTO BOLAÑOS SOTO), y EDUARDO BOLAÑOS SOTO, en su carácter de hijos de la señora MARIA GUADALUPE SOTO SANCHEZ, (quien también acostumbró usar el nombre de GUADALUPE SOTO SANCHEZ) y herederos en la mencionada sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

1404-A1.-7 noviembre.

"AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO". S.A. DE C.V.

CONVOCA T O R I A. SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES DE LA SERIE "A" DE LAS QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO, S. A. DE C. V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2007, EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- INFORME DE LA COMISARIA; 2.- REMOCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; 3.- ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; 4.- ELECCION DEL COMISARIO; 5.- REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS Y 6.- ASUNTOS GENERALES; DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA TULTEPEC, MEXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. ATENTAMENTE ALVARO ORTIZ, COMISARIO (RUBRICA). 4241-BIS.-7 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1295-A1, promovido por MONTIEL TORRES FRANCISCO, publicado los días 16 y 19 de octubre del año en curso.

DICE: del municipio de Tultitlán

DEBE DECIR: del municipio de Tultepec

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEX.
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 29 de octubre de 2007.

**C. ISMAEL VILCHIS GOMEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve RAFAEL POLO URBINA en contra de ISMAEL VILCHIS GOMEZ, dentro del poblado de LA MESA, Municipio de SAN JOSE DEL RINCON, Estado de México; en el expediente **353/2006**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS**, en el local de este Tribunal que se ubica en calle Pino número 108 colonia Ciprés, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de SAN JOSE DEL RINCON, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 24**

LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

4239.-7 y 16 noviembre.

FLETES AVELLA, S.A. DE C.V.
R.F.C. FAV 890824 949

AVISO DE ESCISION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2007, aprobó la escisión parcial de "FLETES AVELLA, S.A. de C.V. y su patrimonio en una entidad económica y jurídicamente distinta, subsistiendo "FLETES AVELLA", S.A. de C.V., y creándose una nueva sociedad bajo la denominación de "METRO TRANSPORTES", S.A. de C.V., como sociedad escindida, o bajo la denominación que para tales efectos autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo "La escindida".

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de escisión.

1.- Se acordó la escisión de "FLETES AVELLA", S.A. de C.V., y de su patrimonio, a efecto de que parte de su activo, pasivo y capital social sean aportados en el bloque al valor y en la forma a que se refieren los balances generales practicados con fecha 31 de agosto de 2007, y que son publicados conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida denominada "METRO TRANSPORTES", S.A. DE C.V., o bajo la denominación que para tales efectos autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que son aportados a "La escindida" serán transmitidos por ministerio de ley mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante fedatario público, en el momento de formalizar los estatutos sociales de "La escindida" y de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2.- Se acordó aprobar el balance general pro forma de la sociedad "FLETES AVELLA", S.A. de C.V., realizado con cifras al 31 de Agosto de 2007.

3.- Se acordó entre los accionistas que para todos los efectos legales, contables y fiscales la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 28 de septiembre de 2007, y ante terceros una vez transcurrido el plazo a que se refiere la Fracción VII del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- "FLETES AVELLA", S.A. de C.V., como consecuencia de la escisión, quedará con un capital social de \$31'558,000.00 m.n., representado por 315,580 acciones nominativas, ordinarias y liberadas, con valor nominal de \$100.00 m.n., cada una de las cuales 20,000 continuarán correspondiendo a la serie "A" representativas de la parte fija y las restantes 315,580 corresponden a la serie "B", representativas de la parte variable del capital social, confiando unas y otras iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

5.- La sociedad escindida se constituirá con un capital social de \$30'816,000.00 M.N. (Treinta millones ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$50,000.00 M.N. corresponden a la parte mínima o fija representado por 500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, correspondientes a la parte fija del capital social, con valor nominal de \$100.00 M.N., cada una y los restantes \$30'766,000.00 M.N., corresponden a la parte variable del mismo, representado por 307,660 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, también con valor nominal de \$100.00 M.N. cada una.

6.- La Escindida se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto fueron aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas que acordó la escisión.

7.- Todo el activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que corresponda a la sociedad escindida serán transmitidos a ésta de conformidad con el balance general practicado con cifras al 31 de agosto de 2007, y que ha sido aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento de los acreedores que el texto íntegro de las resoluciones a que se refieren los puntos anteriores se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad por un plazo de 45 días naturales contado a partir de la presente publicación y de la inscripción de dichos acuerdos en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad escidente.

Cuautitlán, Estado de México, a 28 de septiembre de 2007.

RAMON GONZÁLEZ GUTIERREZ
Delegado Especial de la Asamblea
(Rúbrica).

FLETES AVELLA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007 (PROFORMA)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	1,100	Cuentas por Pagar	48,428
Clientes	19,327	Intercompañías	20,910
Deudores Diversos	4,980	Impuestos por Pagar	9,216
		Documentos por Pagar L/Plazo	25,991
TOTAL ACTIVO	25,407	TOTAL PASIVO CP	104,545
Propiedad, Planta y Equipo	208,929	Documentos por Pagar L/Plazo	45,587
Depreciación	-72,485	Obligaciones Laborales	3,870
Inversión en Acciones	16,958		
TOTAL ACTIVO FIJO	153,422	TOTAL PASIVO CP	49,457
Pagos Anticipados	13,959	TOTAL PASIVO	154,002
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	13,959	CAPITAL	
Total Activo	192,788	Capital Social	110,045
		Aportaciones por Capitalizar	3,355
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-94,283
		Exceso o Insufic. Act. Capital	23,796
		Resultado del Ejercicio	-4,147
		TOTAL CAPITAL	38,786
		TOTAL P Y C	192,788

PREPARO

C. P. EDGARDO SAMUEL MUÑOZ VARGAS
(RUBRICA).

REPRESENTANTE LEGAL

C. P. ANTONIO GARITA TELLEZ
(RUBRICA).

METRO TRANSPORTES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS).

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	0	Cuentas por Pagar	0
Clientes	10,612	Intercompañías	8,408
Deudores Diversos	0	Impuestos por Pagar	0
		Documentos por Pagar L/Plazo	0
TOTAL ACTIVO	10,612	TOTAL PASIVO CP	8,408
Propiedad, Planta y Equipo	0	Documentos por Pagar L/Plazo	0
Depreciación	0	Obligaciones Laborales	0
Inversión en Acciones	16,958		
TOTAL ACTIVO FIJO	16,958	TOTAL PASIVO CP	0
Pagos Anticipados	0	TOTAL PASIVO	8,408
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0	CAPITAL	
Total Activo	27,570	Capital Social	54,368
		Aportaciones por Capitalizar	1,658
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-46,571
		Exceso o Insufic. Act. Capital	11,757
		Resultado del Ejercicio	-2,049
		TOTAL CAPITAL	19,162
		TOTAL P Y C	27,570
PREPARO		REPRESENTANTE LEGAL	
C. P. EDGARDO SAMUEL MUÑOZ VARGAS (RUBRICA).		C. P. ANTONIO GARITA TELLEZ (RUBRICA).	

FLETES AVELLA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007 (POST-ESCISION)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	1,100	Cuentas por Pagar	48,428
Clientes	8,715	Intercompañías	12,502
Deudores Diversos	4,980	Impuestos por Pagar	9,216
		Documentos por Pagar L/Plazo	25,991
TOTAL ACTIVO	14,795	TOTAL PASIVO CP	96,137
Propiedad, Planta y Equipo	208,929	Documentos por Pagar L/Plazo	45,587
Depreciación	-72,465	Obligaciones Laborales	3,870
Inversión en Acciones	0		
TOTAL ACTIVO FIJO	136,464	TOTAL PASIVO CP	49,457
Pagos Anticipados	13,959	TOTAL PASIVO	145,594
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	13,959	CAPITAL	
Total Activo	165,218	Capital Social	55,677
		Aportaciones por Capitalizar	1,697
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-47,692
		Exceso o Insufic. Act. Capital	12,039
		Resultado del Ejercicio	-2,098
		TOTAL CAPITAL	19,624
		TOTAL P Y C	165,218
PREPARO		REPRESENTANTE LEGAL	
C. P. EDGARDO SAMUEL MUÑOZ VARGAS (RUBRICA).		C. P. ANTONIO GARITA TELLEZ (RUBRICA).	